

FRANCIA

OBJETIVOS ENCOMENDADOS A LOS MINISTROS DE ECONOMIA, FINANZAS Y EMPLEO Y TRABAJO, RELACIONES SOCIALES Y SOLIDARIDAD ²

“Carta de objetivos” de la ministra de Economía, Finanzas y Empleo, Christine Lagarde.

Alcanzar el pleno empleo en cinco años y aumentar el poder adquisitivo por una política de revalorización del trabajo son los dos principales objetivos asignados a la ministra de Economía, Finanzas y Empleo en la llamada “Carta de Objetivos” que le ha encomendado el presidente de la República, Nicolas Sarkozy. Para ello, Christine Lagarde deberá completar la medida sobre la exoneración de las horas extraordinarias -de toda carga social y fiscal- con las disposiciones necesarias que permitan suprimir los mecanismos que desincentiven el trabajo: compatibilidad empleo-jubilación, supresión de los límites de edad no justificados, autorización del trabajo dominical para los voluntarios, posibilidad de negociaciones sobre el tiempo de trabajo a nivel de empresa, supresión progresiva de la dispensa de búsqueda de empleo a los *seniors* y aumento de becas para los estudiantes que trabajan.

Christine Lagarde deberá igualmente crear un gran Servicio Público de Empleo –capaz de ayudar a los parados a encontrar de nuevo un empleo rápidamente- mediante la fusión de la Agencia Nacional para el Empleo (ANPE) y del órgano gestor paritario del Seguro de Paro (UNEDIC). Así, inspirándose en la experiencia británica de los “new deals”, la señora Lagarde deberá instaurar programas específicos para los que quieran trabajar y tengan obstáculos objetivos para hacerlo (familias monoparentales, jóvenes sin cualificación, seniors, parados de larga duración, etc.). Igualmente, deberá concebir un Plan de Inserción social y profesional para los jóvenes sin cualificación de los barrios desfavorecidos, con el objetivo de proponer a cada uno de ellos una formación o un empleo. Para ello, se aumentarán considerablemente en esos barrios medios particulares del servicio público de empleo, formación profesional y aprendizaje.

En la “Carta de Objetivos” de la ministra de Empleo, se cita una de las tres Conferencias tripartitas que se celebrarán al retorno del curso político, cuyo objetivo es el aumento de todas las remuneraciones y la disminución significativa del porcentaje de trabajadores remunerados al SMIC (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento). Así, este último deberá evolucionar en condiciones transparentes más objetivas y más en fase con una verdadera estrategia de aumento de los salarios y del empleo.

Por otra parte, en colaboración con el Alto Comisario para las Solidaridades Activas contra la Pobreza, Martin Hirsch, la Señora Lagarde deberá llevar a cabo las reformas necesarias para que las bonificaciones de cargas sociales otorgadas a las empresas y la Prima para el Empleo incentiven el trabajo y no disuadan a las empresas de aumentar los salarios.

² “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 14913, 14926 de 13 de julio y 3 de agosto de 2007.

En relación estrecha con el ministro de Trabajo, de Relaciones Sociales y de la Solidaridad, Xavier Bertrand, la señora Lagarde deberá obrar por que se mejore la situación profesional de las mujeres, primeras víctimas del trabajo precario.

En lo que se refiere a los Servicios de Estadística –competencia de la ministra de Economía y Finanzas-, la ministra deberá iniciar una reflexión para su evolución y reforma, en particular respecto a las cifras del paro y el Índice de Precios al Consumo.

Por último, en el marco del desarrollo de la llamada Seguridad Social Profesional y bajo el lema de revalorizar profundamente el trabajo, Christine Lagarde y Xavier Bertrand tendrán como objetivo prioritario mejorar la calidad del trabajo. En particular:

- En lo que se refiere a la penosidad del trabajo, se deberá llegar a un acuerdo en las negociaciones con los interlocutores sociales.
- Se deberá incrementar el nivel de cualificación de los empleos. Cada francés deberá poder –en todo momento de su vida profesional y en función de los derechos que habrá acumulado gracias a su trabajo- seguir una formación suficientemente larga que le permita cambiar de profesión, de orientación profesional o de cualificación.
- Respecto a la llamada Seguridad Social Profesional, la señora Lagarde deberá obrar por que se desarrolle el diálogo social, con el fin de que se concrete y se instaure de ahora a 2008. Este objetivo garantizará a cada trabajador el mantenimiento de lo esencial de su remuneración, en caso de paro, así como la perspectiva de encontrar rápidamente un empleo. Ello pasará por una reforma global del mercado de trabajo, con el fin de conseguir un mercado de trabajo más fluido y un seguro de paro más eficaz y más incitativo al retorno al empleo, mediante un seguimiento y acompañamiento de los parados que facilite un retorno rápido al empleo.

“Carta de objetivos” del ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, Xavier Bertrand.

Reformar el mercado de trabajo, para alcanzar el pleno empleo en cinco años, es uno de los principales objetivos, asignados a Xavier Bertrand, en la “Carta de Objetivos” que le han remitido el presidente de la República y el primer ministro el 1º de agosto. Para cumplir su misión, Xavier Bertrand deberá asociar “plenamente a las organizaciones representativas de los trabajadores y de las empresas”. Además, deberá proponer –respecto al conjunto de sus misiones- “indicadores de resultados”, resultados sobre cuyo avance deberá dar cuentas en el plazo de un año.

Mercado de Trabajo

Junto con la ministra de Economía, Finanzas y Empleo –y sobre la base de las futuras conclusiones de los agentes sociales-, el señor Bertrand deberá instaurar “*un nuevo equilibrio del mercado de trabajo*”, que permita conciliar una triple exigencia: el desarrollo de las empresas, la movilidad del empleo necesaria a causa de las mutaciones económicas y la seguridad de los trabajadores”. Así, deberá en particular:

- Simplificar y unificar el marco jurídico del contrato de trabajo, para dar al mercado de trabajo más coherencia y unidad.
- Encontrar los medios que faciliten las transiciones entre los empleos, permitiendo la transferencia de derechos asociados al contrato de trabajo, en particular en materia de formación y garantías colectivas.
- Tomar disposiciones que faciliten el desarrollo de nuevas formas de trabajo independiente en un marco más “segurizado”.
- Proponer modificaciones de la legislación para permitir la apertura de comercios el domingo con los trabajadores voluntarios.

Democracia Social

Por otra parte, Xavier Bertrand deberá “modernizar” profundamente las reglas de la democracia social. Ello se hará mediante la ley sobre el Servicio Mínimo en los Transportes Terrestres de viajeros, pero también por la reforma de las reglas de representatividad sindical. Deberá también estudiar una nueva distribución de competencias entre la ley y la negociación colectiva, con el fin de que la regulación de las empresas se pueda realizar más a menudo mediante la negociación social y sea esta la vía preponderante respecto a las reglas legislativas o convencionales uniformes, a menudo alejadas del terreno y de las necesidades de la acción empresarial.

Pensiones de Jubilación

Xavier Bertrand deberá definir con los agentes sociales las vías y medios de asegurar –a medio y largo plazo- la financiación de las pensiones de jubilación. También deberá igualar las reglas de los regímenes especiales con las de los generales, así como las condiciones en las que las pequeñas pensiones y las de viudedad deban ser revalorizadas para poner un término a la erosión del poder adquisitivo que deben soportar ciertos jubilados. Además llevará a cabo una acción didáctica de las reformas, de manera que los franceses comprendan que “van a servir para dar perennidad al sistema de pensiones por reparto”.

Por otra parte, el ministro Xavier Bertrand deberá convertir en prioridad el empleo de los “*seniors*”, anulando los dispositivos de prejubilación y otras medidas similares, así como autorizando la compatibilidad empleo-pensión.

Otros proyectos

- Salarios: Xavier Bertrand contribuirá a la organización de la Conferencia tripartita sobre los Salarios y el Poder Adquisitivo, prevista al retorno al nuevo curso político, con el fin de “modernizar el modo de fijación del SMIC y a impulsar una estrategia de aumento de los ingresos del trabajo”.
- Condiciones de trabajo: además de la organización de la Conferencia tripartita sobre las Condiciones de Trabajo, deberá iniciar una reforma profunda de la Medicina del Trabajo, que deberá centrarse particularmente en la prevención de riesgos sanitarios en el seno de las empresas. Deberá también velar por el éxito de las negociaciones sobre la penosidad en el trabajo y prestar una atención particular a la cuestión del estrés en el medio profesional.
- Discriminaciones: Xavier Bertrand deberá luchar contra todas las formas de discriminación en el trabajo y, en particular, contra las relativas a las minorías llamadas “visibles”. El ministro deberá organizar la Conferencia tripartita sobre la Igualdad Profesional y Salarial entre Hombres y Mujeres. Se trata de utilizar los medios técnicos necesarios que permitan constatar las prácticas discriminatorias respecto a las mujeres y de sancionarlas a la justa medida de su gravedad. Estas disposiciones deberán ser aplicables en 2009, fecha en la que deberá alcanzarse la igualdad. Además de la igualdad salarial, la igualdad deberá aplicarse en todas las circunstancias: formación profesional, paridad, acceso y promoción en la Función Pública, etc.
- Discapacitados: el ministro debe desarrollar el empleo de las personas discapacitadas y, en particular, velar por la aplicación de la obligación de respetar el porcentaje del 6% de empleos en la Función Pública.
- Dependencia: el ministro debe proponer las modalidades de organización y financiación de la futura quinta rama de protección social relativa a la Dependencia.
- Familia: Xavier Bertrand deberá proponer un mejor sistema de “gobernanza” de la rama de la Familia de la Seguridad Social, así como del conjunto de los asuntos relativos a la familia.